

Morelia, Michoacán a 10 de noviembre de 2025

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, en adelante LA UNIVERSIDAD, a través su Comité de Enajenaciones, Licenciamientos, y Arrendamientos de Bienes Patrimoniales, en adelante EL COMITÉ, de conformidad a lo dispuesto en los artículos: 1º, 2º fracción IX, 6º fracción VII, 7º, 20 fracción XV de la Ley Orgánica de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo; 5º, 9º, 10 fracción IX, 11 fracción XIV, 73 fracción IV, del Reglamento Interno de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo; 48 y 50 del Reglamento del Patrimonio Universitario de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo; 6 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo y; en los oficios de autorización 477/2024, 486/2024, 487/2024 emitidos por la Rectora de la UNIVERSIDAD, así como a los acuerdos emitidos por el pleno del Comité de Enajenaciones, Licenciamientos y Arrendamientos de Bienes Patrimoniales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, de fecha 11 de diciembre de 2024, QUINTA CONVOCATORIA A SUBASTA PÚBLICA PARA EL ARRENDAMIENTO DE ESPACIO PARA EL CENTRO DE FOTOCOPIADO DE LA ESCUELA PREPARATORIA MELCHOR OCAMPO DE LA BENEMERITA Y CENTENARIA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE NICOLAS SAN DE HIDALGO. UMSNH_CELABP_DPU_DCBI_SP_005_2025, conforme a las siguientes: -----

BASES:

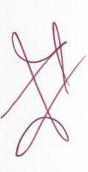
PRIMERA. OBJETO. El objeto de la presente subasta pública es convocar a personas físicas y morales interesada en el ARRENDAMIENTO DEL ESPACIO PARA CENTRO DE FOTOCOPIADO DE LA ESCUELA PREPARATORIA MELCHOR OCAMPO DE LA BENEMERITA Y CENTENARIA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO. UMSNH_CELABP_DPU_DCBI_SP_005_2025, así como los montos base para las propuestas económicas de los espacios que a continuación se indican:





SEGUNDA. REQUISITOS PARA LOS POSTORES. Las personas interesadas deberán presentar su documentación, en sobre cerrado, del día 24 al 28 de noviembre de 2025, en días hábiles, en horario de 10:00 a 14:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Patrimonio Universitario, con domicilio en Calle Zarzamora número 99 esquina Nuez, Fraccionamiento Vista Hermosa, C.P. 58056, en esta Ciudad de Morelia, Michoacán. Se deberá presentar en sobre cerrado separado por cada espacio a participar. Los documentos que deberá contener el sobre cerrado son:

- a) Copia cotejada por Notario Público de la identificación oficial con fotografía (credencial para votar vigente, pasaporte vigente o cédula profesional) de la persona física, o del representante legal de la persona moral que participa en la convocatoria, por ambos lados; ------
- b) Para personas morales copia simple del acta constitutiva y sus modificaciones, misma que deberá presentar en original, para su verificación, en caso de resultar adjudicado;
- c) Comprobante de domicilio (recibo de pago de servicios: agua potable, energía eléctrica o servicio telefónico fijo) no mayor a tres meses, de la persona física o moral interesada;
- d) Constancia de situación fiscal, no mayor a 3 meses, a la fecha de la convocatoria, cuya actividad económica deberá ser compatible con el servicio a prestar;
- e) Constancia de cumplimiento de obligaciones (32D), no mayor a 30 días, en sentido positivo, vigente a la fecha de la convocatoria. Lo anterior ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT); ------
- f) Carta compromiso de obligarse a cumplir las disposiciones normativas aplicables en materia fiscal, laboral, de seguridad social, y demás que apliquen al giro correspondiente de la cafetería, centro de copiado, u otro que corresponda, sin responsabilidad para la UMSNH (ANEXO 1); -------
- g) Formulario de propuesta de monto de arrendamiento mensual, que incluye, además: nombre, domicilio, correo electrónico, y teléfono del interesado, debidamente llenado en todos sus campos, y firmado en original, (ANEXO 2); ------
- h) Formulario de Carta de Manifestación de No Conflicto de Interés, (ANEXO 3); ------





	i)	Carta compromiso de aceptar el contenido del modelo de contrato de arrendamiento anexo a las presentes bases (ANEXO 4); y
	j)	Certificado de no Inhabilitación Gubernamental
recibi como	rán u com	ados que presenten la documentación en tiempo y forma, en sobre sellado n documento de acuse, firmado y sellado, con fecha y hora de recepción probante de la entrega, emitido por el Departamento de Control de Bienes de la Dirección de Patrimonio Universitario.
No se	reci	birá documentación que incurra en los siguientes supuestos:
2.	Fuei	sentarlos en sobre abierto;

CUARTA. VISITA A LOS INMUEBLES. La visita a los inmuebles será a partir del día 18 al 21 de noviembre de 2025, en días hábiles, en horario de 10:00 a 14:00 horas. Los interesados podrán solicitar visita de inspección al espacio que se arrenda ante el Secretario Ejecutivo de EL COMITÉ, quien coordinará el acceso a las instalaciones del espacio físico de su interés, previo acuerdo de fecha y hora de visita, al lugar, solicitándolo a los teléfonos 4431604585 y 4433223500 ext.2044 o al siguiente correo electrónico: dir.patrimonio.universitario.sria.admin@umich.mx

QUINTA. SOLICITUD DE ACLARACIONES. EL COMITÉ dispondrá de una vía de comunicación virtual para la SOLICITUD DE ACLARACIONES, en donde se dará respuesta a las preguntas que se remitan, por escrito, a través del correo electrónico oficial: dir.patrimonio.universitario.sria.admin@umich.mx, a partir del día 11 de al día 15 de noviembre de 2025, en días hábiles, en horario de 10:00 diez a 14:00 catorce horas.

SÉXTA. SESIÓN DE APERTURA, EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, Y FALLO. EL COMITÉ realizará la SESIÓN PÚBLICA DE APERTURA DE SOBRES CERRADOS con las propuestas presentadas. El día 02 de diciembre de 2025, a las 09:00 horas, en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa de la UMSNH, ubicada en la Nueva Torre de Rectoría, en Ciudad Universitaria, Av. General Francisco J. Múgica sin número, C.P. 58040, en esta Ciudad de Morelia, Michoacán, a partir de lo cual se





emitirá el fallo y se levantará el acta correspondiente, para proceder a notificar a los postores que resulten adjudicatarios por haber presentado la propuesta económica de mayor al monto mensual, para el arrendamiento de los espacios respectivos, así como la mejor oferta de alimentos y bebidas saludables, en su caso. De comprobarse un empate en las propuestas económicas, se le adjudicará al licitante que haya presentado primero en tiempo la propuesta.

SÉPTIMA. CONTRATO. El adjudicatario deberá firmar el Contrato de Arrendamiento (ANEXO 9) a más tardar el día 05 de febrero del 2026, de lo contrario la UMSNH quedará en libertad de adjudicar el contrato al licitante que haya ocupado el segundo, o tercer lugar, y así sucesivamente. El contrato tendrá una fecha de inicio el día 01 febrero del 2026 y será por un año, pudiendo ser renovado anualmente, conforme a lo estipulado en el mismo.

NOVENA. INVERSIÓN DEL ADJUDICATARIO. Toda inversión que el adjudicatario decida realizar para amueblar, equipar o realizar mejoras al inmueble objeto de arrendamiento, será costeada por sus propios medios, sin embargo, antes deberá presentar ante la oficina de la Dirección de Patrimonio Universitario una solicitud por escrito donde se describan las mejoras, trabajos o cambios a realizar, misma que incluya el Visto Bueno del Titular de la Dependencia Universitaria donde se localiza el inmueble; dirigida al Presidente DEL COMITÉ para su análisis y en su caso aprobación.

DÉCIMA PRIMERA. CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN. Se descalificará a los postores en los siguientes casos: ------

- b) La propuesta de monto de arrendamiento mensual presentada sea inferior al monto base establecido por "LA UNIVERSIDAD" en la BASE OCTAVA de la presente convocatoria.





Dado el caso, se consignarán en el acta de la sesión de "EL COMITÉ" las causas que motivaron la descalificación.

DÉCIMA SEGUNDA. CAUSALES POR LAS QUE SE PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA CONVOCATORIA. La Universidad procederá a declarar desierta la convocatoria cuando: ------

- 1. No se reciba propuesta alguna, en tiempo y forma, conforme a lo establecido en la presente convocatoria; -----
- 2. Todos los postores que presentaron propuestas incumplan con los requisitos para su registro; -----
- 3. Que ninguna propuesta económica cubra, al menos, el monto base de arrendamiento mensual que corresponda al espacio físico de interés, establecido en la **BASE PRIMERA** de la presente convocatoria.

DÉCIMA TERCERA. TRANSPARENCIA. EL COMITÉ publicará el fallo correspondiente, en versión pública en caso de ser necesario, a partir del día 4 de diciembre de 2025, en la Gaceta Nicolaíta y en la página web oficial de la Dirección de Patrimonio Universitario de la UMSNH, localizadas en los siguientes sitios electrónicos: www.gacetanicolaita.umich.mx y www.patrimonio.umich.mx, así como en los sitios que corresponda en cumplimiento de las obligaciones de transparencia, conforme a las disposiciones normativas aplicables.

DÉCIMA CUARTA. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. Los datos personales que sean proporcionados por los particulares a LA UNIVERSIDAD con motivo de su participación en la presente convocatoria serán utilizados exclusivamente para los trámites internos relacionados con el proceso de subasta pública, además serán tratados y protegidos conforme a lo establecido en el Aviso de Privacidad aplicable así como en el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública, y Protección de Datos Personales, de la Benemérita y Centenaria Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.



DÉCIMA SEXTA. Lo no previsto en esta convocatoria será resuelto por **EL COMITÉ**, y será comunicado, por escrito, a los interesados, a través del Secretario Ejecutivo del mismo.

PATRIMONIO UNIVERSITARIO UMSNH

Dr. José César Macedo Villegas Presidente del Comité de Enajenaciones, Licenciamientos y Arrendamientos de Bienes

Arrendamientos de Bienes Patrimoniales de la UMSNH C.P. J. Trinidad Ferreira Almanza Director de Patrimonio Universitario de la UMSNH

LA PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A LA QUINTA CONVOCATORIA A SUBASTA PÚBLICA PARA EL ARRENDAMIENTO DE ESPACIO PARA EL CENTRO DE FOTOCOPIADO DE LA ESCUELA PREPARATORIA MELCHOR OCAMPO DE LA BENEMERITA Y CENTENARIA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO. UMSNH_CELABP_DPU_DCBI_SP_005_2025.



FORMULARIO DE CARTA COMPROMISO DE OBLIGARSE A CUMPLIR LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES EN MATERIA FISCAL, LABORAL, DE SEGURIDAD SOCIAL, Y DEMÁS QUE APLIQUEN AL GIRO CORRESPONDIENTE DEL ESPACIO ARREENDADO

Dr. José César Macedo Villegas Presidente del Comité de Enajenaciones, Licenciamientos y Arrendamientos de Bienes Patrimoniales de la UMSNH.
El que suscribe C, con domicilio en: Calle y número:; Colonia:; Código Postal:; Teléfono:; Correo electrónico:;
Manifiesto, bajo protesta de decir la verdad que, de resultar adjudicatario en la QUINTA CONVOCATORIA A SUBASTA PÚBLICA PARA EL ARRENDAMIENTO DE ESPACIO PARA EL CENTRO DE FOTOCOPIADO DE LA ESCUELA PREPARATORIA MELCHOR OCAMPO DE LA BENEMERITA Y CENTENARIA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO UMSNH_CELABP_DPU_DCBI_SP_005_2025, me comprometo a cumplir las disposiciones normativas aplicables en materia fiscal, laboral, de seguridad social, y demás que apliquen al giro correspondiente del restaurante, sin responsabilidad para la UMSNH,
Morelia, Michoacán a de del
Atentamente
C
(Nombre y firma)





FORMULARIO DE PROPUESTA DE MONTO DE ARRENDAMIENTO

Presidente del (Comité de Enajenaci	ones. Licenc	iamientos	V	
Arrendamientos de	Bienes Patrimoniales	de la UMSNH.		,	
Colonia: Código Postal:	; :;			_;	
Manifiesto, bajo p CONVOCATORIA EL CENTRO DE F DE LA BENEMERI HIDALGO UMSNI	rotesta de decir la ver A SUBASTA PÚBLICA OTOCOPIADO DE LA TA Y CENTENARIA UN H_CELABP_DPU_DCB de \$CON NÚMERO (C espacio	rdad que, de PARA EL AR ESCUELA PR IVERSIDAD N ILSP_005_20 CON LETRA) I	resultar ad RENDAMIE REPARATO MICHOACA 25, ofrezco pesos, incl	judicatario en la QUII ENTO DE ESPACIO PA RIA MELCHOR OCAN NA DE SAN NICOLÁS	ARA MPO DE ción Dara
	Morelia, Michoacán a	a de tentamente	del		
	C				
	(Nor	mbre y firma)			





FORMULARIO DE CARTA DE MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERÉS

Dr. José César Macedo Villegas Presidente del Comité de Enajenaciones, Licenciamientos y Arrendamientos de Bienes Patrimoniales de la UMSNH.	
El que suscribe C, con domicilio en: Calle y número:; Colonia:; Código Postal:; Teléfono:; Correo electrónico:	
Manifiesto, bajo protesta de decir la verdad que, de resultar adjudicatario en la QUINTA CONVOCATORIA A SUBASTA PÚBLICA PARA EL ARRENDAMIENTO DE ESPACIO PARA EL CENTRO DE FOTOCOPIADO DE LA ESCUELA PREPARATORIA MELCHOR OCAMPO DE LA BENEMERITA Y CENTENARIA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO UMSNH_CELABP_DPU_DCBI_SP_005_2025, no existe conflicto de interés que impida mi participación como licitante, ya que no tengo ningún cargo como funcionario (a) ni soy empleado (a) de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.	
Morelia, Michoacán a de del	
Atentamente	
C	
(Nombre y firma)	





CARTA COMPROMISO DE ACEPTAR EL CONTENIDO DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ANEXO A LAS PRESENTES BASES

Presidente del Comité de Enajenaciones, Licenciamientos y Arrendamientos de Bienes Patrimoniales de la UMSNH.	
El que suscribe C, con domicilio en: Calle y número:; Colonia:; Código Postal:; Teléfono:; Correo electrónico:	
Manifiesto, bajo protesta de decir la verdad que, de resultar adjudicatario en la QUINTA CONVOCATORIA A SUBASTA PÚBLICA PARA EL ARRENDAMIENTO DE ESPACIO PARA EL CENTRO DE FOTOCOPIADO DE LA ESCUELA PREPARATORIA MELCHOR OCAMPO DE LA BENEMERITA Y CENTENARIA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO UMSNH_CELABP_DPU_DCBI_SP_005_2025, me comprometo a aceptar el contenido del contrato de arrendamiento adjunto a las bases.	
Morelia, Michoacán a de del	
Atentamente	
C(Nombre y firma)	

